

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

*2024/05389 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2024.*

#### ANUNCIO

Este Ayuntamiento ha aprobado el expediente n.º 3 de modificación de crédito del presupuesto municipal para el año 2024.

El que se expone al público por un plazo de 15 días a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estiman convenientes, todo esto en conformidad con el que establece el arte. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bonrepòs i Mirambell, a 23 de abril de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

